

FIRMADO

1.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO por delegación, a 3 de Enero de 2023  
2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 3 de Enero de 2023  
3.- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ANDRES FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ, a 3 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

Tif.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES.

Medio Ambiente  
Expte. 2023/043/000006

(Art. 20.2.1 Rgto. Orgánico del  
Gobierno y Admón. de 27-5-  
2004).

Núm.: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_

EL DIRECTOR DE LA  
OFICINA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL,

**Dada cuenta del PROTOCOLO DE MEDIDAS A ADOPTAR DURANTE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR DIÓXIDO DE NITRÓGENO, DIÓXIDO DE AZUFRE, OZONO y PARTÍCULAS (PM<sub>10</sub>), aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 23/02/2018 y publicado en el BORM nº 277 de 30 de noviembre de 2018.**

Dado asimismo que tras, la comunicación de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de la superación de los niveles de partículas PM10 señalados en el citado protocolo para la declaración de episodio de alerta atmosférica (nivel 3) por la intrusión de una masa de polvo sahariano sobre el sureste peninsular, se han activado medidas correspondientes a dicho nivel.

Habiendo previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología y de otros modelos predictivos consultados que indican que el episodio de contaminación atmosférica continuará al menos en las próximas horas, se ha convocado con urgencia en el día de hoy conforme establece el protocolo, el “Grupo Operativo responsable de la Aplicación del Protocolo” para evaluar la situación y determinar en su caso las actuaciones para mitigar los efectos del citado episodio.

**CONSIDERANDO** que, tras la reunión mantenida por el Grupo Operativo, se ha acordado la adopción de las medidas preventivas adicionales a las contempladas en el Protocolo para el nivel 3 de episodio de alerta atmosférica que se señalan a continuación, mientras dure dicho episodio:

- Los aparcamientos disuasorios (Fuenteblanca, Atocha, Ciudad de la Justicia y Arrixaca) serán gratuitos los días 3 y 4 de enero de 2023.

- Se recomienda que no se utilice el vehículo privado, ni se aparque en la zona azul y laboral de la ORA. En caso que el nivel 3 permanezca activado durante más de 48 horas, esta recomendación podría convertirse en obligación en lo relativo a estacionamiento en las zonas azul y verde de la ORA, salvo los vehículos con etiqueta de Cero emisiones, de personas con movilidad reducida y para servicios esenciales. Esta medida se valorará si se considera necesario en una reunión próxima.

- Se gestionará el tráfico (sistema ondas verdes) con el fin de evitar atascos y dar prioridad semafórica al transporte público.

- Se contactará con las distintas federaciones deportivas para recomendarles que no se realicen actividades físicas al aire libre mientras dure el episodio de contaminación atmosférica.

**CONSIDERANDO** que, la competencia para resolver sobre el particular corresponde al Tte. Alcalde de Urbanismo y Transición Ecológica, en virtud de delegación efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de marzo de 2021.

A la vista de lo anterior, **VENGO A DISPONER** lo siguiente:

**PRIMERO.-** Adoptar las medidas acordadas en el seno del Grupo Operativo responsable de la Aplicación del Protocolo contra episodios de contaminación atmosférica que se señalan en el cuerpo de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Dar la máxima difusión a las medidas adoptadas para el conocimiento de la población afectada por las mismas contempladas en esta resolución.

**FIRMADO**

- 1.- JEFA DE CALIDAD AMBIENTAL, MARIA FUENSANTA VIZUETE CANO por delegación, a 3 de Enero de 2023
- 2.- DIRECTORA ACCIDENTAL DE LA OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MARIA ISABEL FERNANDEZ GUERRAS, a 3 de Enero de 2023
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, ANDRES FRANCISCO GUERRERO MARTINEZ, a 3 de Enero de 2023

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

Tlf.: 968 35 86 00

(C.I.F.: P-3003000 A)



**TERCERO-** Las medidas adoptadas se revisarán si se considera necesario, y en caso de que se mantengan el nivel 3 de alerta atmosférica.

**EL CONCEJAL DE URBANISMO Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**Fdo.: Andrés Francisco Guerrero Martínez**  
**(Documento firmado electrónicamente)**